

MEMORANDO

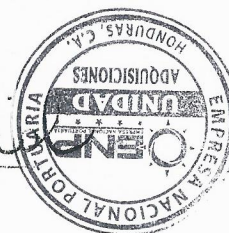
UADQ-142/2018

PARA: ABOG. INGRID VANESSA MOLINA
Jefe Transparencia

DE: LIC. LUCILA DELCID
Director Unidad de Adquisiciones a.i

ASUNTO: INFORMACION SOLICITADA

FECHA: 6 de julio de 2018



Conforme a lo solicitado en su memorando D-TR-101-2018, se adjunta la documentación e información para el portal de transparencia, correspondiente al mes de junio de 2018 referente a las Compras Menores realizadas por medio de Órdenes de Compras de Materiales, Órdenes de Servicios, compra de pasajes y donaciones que se efectuaron durante el mes indicado.

Se adjunta Invitación para que los proveedores de la ENP tengan la oportunidad de enviar documentación y sean considerados como proveedores de la empresa.

Los cuadros elaborados se le pueden proporcionar en memoria USB, para que el empleado del Centro de Informática proceda a anexar los documentos para finalizar este proceso.

Copia: Archivo

ORDENES DE COMPRA A TRAVES DE CATALOGO ELECTRONICO/JUNIO 2018

Orden Compra	Descripción	Proveedor	Fecha	Monto	Publicación
803-1-1-0423-2018	Perforadora de tres orificios, para usar en oficina de Unidad de Operaciones Portuarias.	Paplería Honduras, S. de R. L.	25/06/2018	1,158.05	<u>VER</u>
803-1-1-0422-2018	Suministro de 2,207 botellones con agua purificada, para area de Superintendencia de Puerto Cortés.	Industria de Alimentos y Bebidas Merendón, S. de R. L. de C. V. .	22/06/2018	47,671.20	<u>VER</u>
803-1-1-0421-2018	Refrigerante de motor para usasr en reparacion de vehículos	Distribuidora Chorotega	22/06/2018	862.5	<u>VER</u>
803-1-1-0420-2018	Azucar y café para usar en Superintendencia de Zona Libre	Papelería Honduras, S. de R. L.	22/06/2018	5,609.04	<u>VER</u>
803-1-1-0419-2018	Azucar, cremora y café para atenciones a visitas de la Gerencia General	Papelería Honduras, S. de R. L.	22/06/2018	1,561.29	<u>VER</u>
803-1-1-0418-2018	Vasos plásticos desechables para usar en DEFOLOP	Papelería Honduras, S. de R. L.	22/06/2018	672.75	<u>VER</u>
803-1-1-0417-2018	Refrigerante y liquido de frenos para flota vehicular.	Uno Honduras, S A.	21/06/2018	80,458.42	<u>VER</u>
803-1-1-0416-2018	Suministro de 1,283 botellones con agua purificada para las diferentes dependencias del area Administrativa	Industria de Alimentos y Bebidas Merendón, S. de R. L. de C. V. .	20/06/2018	27,712.80	<u>VER</u>

ORDENES DE SERVICIOS MES DE JUNIO 2018

No.	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	VALOR	Fecha Aprobación	ORDEN	PUBLICACION
21160	Tradiciones Horno y Parrilla	Servicio de alimentación para 15 personas y area reservada para atender Miembros del Consejo Directivo en sesión extraordinaria	8,567.50	06/06/2018	VER	VER
21161	Servicio e Industria de Honduras, S. de R. L.	Rectificación de 2 vastagos y cambio de empaquetaduras completas pruebas a presión y rectificación de camisas del remolcador Marco Aurelio Soto	50,922.00	06/06/2018	VER	VER
21162	Uniauto	Reparación sistema de aire acondicionado completo y reparación sistema de combustible del microbus inventario 06-150023-7	46,517.50	15/06/2018	VER	VER
21163	Alimentos y Servicios Ktrachos, S. A.	Servicio de alimenación para 60 personas, refrescos variados y 30 botes con agua, 60 almuerzos ejecutivos tipo buffet para atender Delegación de Inversionistas de expoenergía 2018	24,380.00	14/06/2018	VER	VER
21164	Serviprod (Jhon Alexis Rodriguez Mancias)	Montaje de evento: Alquiler e instalación de 2 carpas grandes, servicio de audio y sonido (parlantes, 2 microfonos inalambricos y 2 pantallas planas), para recibimiento delegación Inversionistas Expoenergía 2018	28,750.00	14/06/2018	VER	VER
21166	Danilo's Industrial Solutions, S. A. de C. V. (DINSOL)	Elaboración bushing con rosca interior de acero inoxidable de 45 MM (milimetro) por 4 de largo para la seguridad de la puerta de entrada de la Torre del faro de Puerto Castilla	6,612.50	21/06/2018	VER	VER
21168	Inversiones y Servicios Los Sabores de Mi Tierra, S. de R. L.	Servicio de 120 platos con bocadillos variados y su respectivo refresco, los cuales serán servidos 2 diarios (mañana y tarde) por 3 días consecutivos a Directores que participarán en el programa Basico de Formación Logística Portuaria	12,000.00	03/07/2018	VER	VER
21170	Tradiciones Horno y Parrilla	Servicio de alimentaición para 15 personas con su respectivo refresco, para miembros Consejo Directivo en sesión ordinaria.	13,782.75	03/07/2018	VER	VER
21171	Servicio e Industria de Honduras, S. de R. L.	Reparación bomba de agua del remolcador Marco Aurelio Soto	18,400.00	03/07/2018	VER	VER

ORDENES DE COMPRA MES DE JUNIO DE 2018

O/C	Descripción	Proveedor	Fecha	Valor	Orden	Publicación
BAF0006392	Mini split con capacidad de enfriamiento de 24,000 BTU marca Consfort Star, para usar en la Sala de Juntas de Puerto Castilla	Aire Frio de Honduras,	01/06/2018	12,700.00	VER	VER
BAF0006393	Multímetros Fluxe para usar en el mantenimiento y reparación aires acondicionados	Tornillería y Más S. de R. L. de C. V.	01/06/2018	24,063.75	VER	VER
BAF0006394	Cargador de batería para carro, grúa hidráulica y taladro de banco para usar en Taller de Mantenimiento y Vehículos	Tornillería y Más S. de R. L. de C. V.	01/06/2018	31,285.75	VER	VER
BAF0006395	Microonda y percoladora, para usar en Facturación y Dirección Finanzas	Acosa	05/06/2018	3,015.00	VER	VER
BAF0006396	Microonda para usar en Depto. Bienes y Propiedades	Acosa	08/06/2018	1,680.00	VER	VER
BAF0006397	Aspiradora y sopladora; taladro para usar en el Depto. de Tecnología de Información	Tornillería y Más S. de R. L. de C. V.	11/06/2018	9,493.25	VER	VER
BAF0006398	Dobladora hidráulica para usar en reparación e instalación aires acondicionados	Importadora Ferretera, S. A.	11/06/2018	4,991.68	VER	VER
BAF0006399	Lavadora presión para lavado de aires acondicionados	Importadora Ferretera, S. A.	11/06/2018	35,420.00	VER	VER
BAF0006400	Bomba vacío para mantenimiento y reparaciones unidades de aires acondicionados	Friopartes, S. A.	13/06/2018	7,000.00	VER	VER
BAF0006403	Elevador hidráulico de vehículos, para usar en Taller de Mantenimiento y Vehículos	Central de Tuercas y Tornillos	27/06/2018	101,752.00	VER	VER
BDT0010781	Ángulos y láminas lisas de hierro para elaborar anaqueles Unidad de Desarrollo Organizacional	Importadora Ferretera, S. A.	08/06/2018	22,356.00	VER	VER
BDT0010782	Materiales para reparación unidades aires acondicionados	Aire Frio de Honduras, S. A.	08/06/2018	47,027.02	VER	VER
BDT0010783	Placas electrónicas para aire acondicionado de la Unidad de Finanzas	Friopartes, S. A.	08/06/2018	3,800.00	VER	VER
BDT0010784	Tubos flexibles para reparaciones e instalaciones aires acondicionados de la Unidad de Finanzas	Aire Frio de Honduras, S. A.	08/06/2018	10,057.51	VER	VER
BDT0010785	Varilla de plata para soldar 15% para usar en unidades aires acondicionados de la Unidad de Finanzas	Aire Frio de Honduras, S. A.	08/06/2018	1,350.00	VER	VER

O/C	Descripción	Proveedor	Fecha	Valor	Orden	Publicación
BDT0010787	Bolsas para basura tamaño grandes para existencia en Logística y Cadena de Suministros, para Zona Libre	Tornillería y Más S. de R. L. de C. V.	11/06/2018	2,768.00	VER	VER
BDT0010788	Cabuya plastica, toldos plásticos para usar en el Depto. Bienes y Propiedades	Tornillería y Más S. de R. L. de C. V.	14/06/2018	11,707.00	VER	VER
BDT0010789	Materiales para el Depto de Tecnología de Información	Computadoras y Servicios (Compuser)	15/06/2018	50,599.08	VER	VER
BDT0010790	Materiales para el Depto de Tecnología de Información	Comunicaciones Pórtatiles	15/06/2018	46,544.30	VER	VER
BDT0010791	Formas stock 4P 14 //8 X 11 para usar en el Depto. de Tecnología de Información	Formularios Standard	15/06/2018	119,715.00	VER	VER
BDT0010792	Capotes amarillos, guantes de hule para el personal de Comercialización Bienes Raices y Zona Libre	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	20/06/2018	436.05	VER	VER
BDT0010793	Mascarillas desechables para el personal de Comercialización Bienes Raices y Zona Libre	Tornillería y Más S. de R. L. de C. V.	20/06/2018	425.00	VER	VER
BDT0010794	Porta Carnet para carnetización de Personal de la ENP.	Inversiones Garperi	20/06/2018	151,800.00	VER	VER
BSC0027247	Alambre malla ciclon 8 calibre 10, para usar en reparación del acceso al portón No. 14 Muelle de Cabotaje y area que limita a la calle.	Tornillería y Más S. de R. L. de C. V.	01/06/2018	29,900.00	VER	VER
BSC0027248	Repuesto para el remolcador Marco Aurelio Soto	Casa Comercial Mathews, S. A.	01/06/2018	46,693.43	VER	VER
BSC0027249	Abrazadera varias medidas para usar en el Depto. de Contabilidad	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	01/06/2018	224.49	VER	VER
BSC0027250	Repuestos para la reparación remolcador Marco Aurelio Soto	Casa Comercial Mathews, S. A.	01/06/2018	30,465.53	VER	VER
BSC0027251	Laminas de hierro para la prolongacion de 45 pies de rastra inventario 05-173024-0, asignada a la Superintendencia de San Lorenzo, Valle	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	05/06/2018	50,563.61	VER	VER
BSC0027252	Laminas de hierro para la prolongacion de 45 pies de rastra inventario 05-173034-9, asignada a la Superintendencia de San Lorenzo, Valle	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	05/06/2018	54,965.88	VER	VER

O/C	Descripción	Proveedor	Fecha	Valor	Orden	Publicación
BSC0027253	Kit de herramientas profesionales y kit de herramientas imantados, para usar en el Depto. de Tecnología de Información	Computadoras y Servicios (Compuser)	05/06/2018	4,571.60	VER	VER
BSC0027254	Expansores metalicos para usar en la reparación e instalación de unidades aires acondicionados en la Unidad de Gestión de Riesgo	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	05/06/2018	637.97	VER	VER
BSC0027255	Expansores metalicos para usar en la reparación e instalación aires acondicionados en la Gerencia General	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	05/06/2018	637.97	VER	VER
BSC0027256	Expansores para la reparación e instalación de unidades de aires acondicionados en la Superintendencias	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	05/06/2018	647.74	VER	VER
BSC0027257	Expansores metálicos para la reparación e instalación unidades de aires acondicionados en la Unidad de Operaciones Portuarias	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	05/06/2018	1,275.93	VER	VER
BSC0027258	Repuestos para el vehiculo 06-120221-4 Ford Ranger	UNIAUTO	05/06/2018	12,454.50	VER	VER
BSC0027259	Expansores metálicos para la reparación e Instalación aires acondicionados en la Unidad Desarrollo Organizacional	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	05/06/2018	1,275.93	VER	VER
BSC0027260	Expansores para reparación e instalación de Unidades de aires acondicionados en la Unidad de Ingeniería.	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	05/06/2018	741.47	VER	VER
BSC0027262	Tubo de acero cedula para usar en el remolcador José Cecilio del Valle, asignado a la Superintendencia de San Lorenzo, Valle	Importadora Ferretera, S. A.	08/06/2018	12,771.12	VER	VER
BSC0027263	Tubos galvanizados y platinas para usar en reparacion portones No. 14 y entrada hacia el muelle de Cabotaje	Importadora Ferretera, S. A.	08/06/2018	36,965.60	VER	VER
BSC0027264	Platinas de hierro para hacer parrillas para tomas de agua en el muelle Cabotaje	Importadora Ferretera, S. A.	08/06/2018	4,916.25	VER	VER
BSC0027265	Bandas de motor para reparaciones flota vehicular	UNIAUTO	08/06/2018	1,886.00	VER	VER
BSC0027266	Varillas de plata para soldar, para el mantenimiento y reparacion unidades aires acondicionados de Contabilidad General	Aire Frio de Honduras, S. A.	08/06/2018	540.01	VER	VER

O/C	Descripcion	Proveedor	Fecha	Valor	Orden	Publicación
BSC0027268	Pegamento loctite y CRC inhibidor para usar en reparación flota vehicular	UNIAUTO	11/06/2018	21,528.00	VER	VER
BSC0027269	Filtros de aire, diesel, aceite, de aire WLY y aceite PH para usar en la Flota vehicular	Flexo, S. de R. L. De C. V.	11/06/2018	14,201.64	VER	VER
BSC0027270	Laminas de hierro para reparación borda de remolcador Marco Aurelio Soto	Importadora Ferretera, S. A.	12/06/2018	96,945.00	VER	VER
BSC0027271	Tubos galvanizados para reparación cerco perimetral del Muelle de Cabotaje	Importadora Ferretera, S. A.	12/06/2018	79,516.21	VER	VER
BSC0027272	Capacitores para la reparación unidades aires acondicionados en la Unidad de Finanzas	Aire Frio de Honduras, S. A.	13/06/2018	1,179.00	VER	VER
BSC0027273	Capacitores para reparacion unidades aires acondicionados de la Unidad de Finanzas	Friopartes, S. A.	13/06/2018	2,241.93	VER	VER
BSC0027274	Angulos y laminas de hierro para reparación de contenedor de Vida Laboral	Importadora Ferretera, S. A.	13/06/2018	42,569.67	VER	VER
BSC0027275	Sockets de interperie para usar en arbol de navidad	Electro Repuestos, S. de R. L.	13/06/2018	5,209.50	VER	VER
BSC0027276	Baterias de 12 voltios para cortadora de cesp�ed tipo tractor	UNIAUTO	13/06/2018	5,980.00	VER	VER
BSC0027277	Tubos y �ngulos para reparaci�on cerco perimetral en Mantenimiento y Veh�culos	Importadora Ferretera, S. A.	13/06/2018	53,176.00	VER	VER
BSC0027278	Filtros depurador, aceite, combustible, transmisi�on, TA y aire para la reparaci�on flota vehicular	Flexo, S. de R. L. De C. V.	15/06/2018	18,446.00	VER	VER
BSC0027284	Capacitores para la reparaci�on de unidades de aire acondicionado de la Gerencia General	Friopartes, S. A.	19/06/2018	1,855.70	VER	VER
BSC0027285	Capacitores para la reparaci�on unidades de aire acondicionado de la Gerencia General	Aire Frio de Honduras, S. A.	20/06/2018	1,530.00	VER	VER
BSC0027286	Amortiguadores traseros, hules para tijeras y hojas de resorte para veh�culos Nissan	Distribuidora Milenium 2000	20/06/2018	44,022.00	VER	VER

O/C	Descripción	Proveedor	Fecha	Valor	Orden	Publicación
BSC0027287	Puntas de dirección cortas y largas, barras de dirección, esfericas, amortiguadores delanteros, hules para barra estabilizador y kit de empaques para vehículos Nissan	UNIAUTO	20/06/2018	118,333.81	VER	VER
BSC0027288	Aspas y motores para condensadores de unidades aires acondicionados de la Unidad de Finanzas.	Aire Frio de Honduras, S. A.	20/06/2018	8,910.00	VER	VER
BSC0027289	Repuestos para mantenimiento y reparación de vehículos Nissan.	UNIAUTO	20/06/2018	13,075.70	VER	VER
BSC0027293	Coolant y liquido de freno para flota vehicular	Uno Honduras, S. A. de C. V.	21/06/2018	80,458.42	VER	VER
BSC0027294	Brochas y rodos completos para usar en la Colonia de Ejecutivos	Dipi Especialidades, S. de R. L.	22/06/2018	4,951.46	VER	VER
BSC0027295	Pintura de agua para usar en la Colonia Ejecutiva	Dipi Especialidades, S. de R. L.	22/06/2018	51,349.80	VER	VER
BSC0027296	Pintura, brochas para usar en Acción Institucional	Dipi Especialidades, S. de R. L.	22/06/2018	27,290.71	VER	VER
BSC0027297	Cintas metricas y mangueras reforzada para jardinería, para usar en mantenimiento y reparación unidades de aires acondicionados	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	22/06/2018	1,654.94	VER	VER
BSC0027298	Piedras para chisperos, antorchas, limpia boquillas para mantenimiento y reparación unidades de aires acondicionados	Tornillería y Más S. de R. L. de C. V.	22/06/2018	17,474.25	VER	VER
BSC0027299	Electrodos para reparación de remolcadores	Centro Ferretero Tornifesa, S. de R. L.	25/06/2018	59,800.00	VER	VER
BSC0027300	Aceite SAE-50 para flota vehicular de la empresa	Distribuidora Cummins C:A Honduras	25/06/2018	11,498.85	VER	VER
BSC0027301	Estopa para usar en los remolcadores de la ENP	Central de Tuercas y Tornillos	25/06/2018	186,311.50	VER	VER
BSC0027302	Set de encharradoras para usar en el Taller de Mantenimiento y Vehículos	Friopartes, S. A.	27/06/2018	750.00	VER	VER
CLI0005065	Leche Nutramigen, para beneficio lactancia hijo del trabajador Francisco Javier Avila	Farmacia Puerto Cortés	01/06/2018	24,000.00	VER	VER
CLI0005066	Recetas Médicas, para la Clínica Médica	I.H.S.S.	01/06/2018	62.50	VER	—
CLI0005067	Materiales para la Clínica Médica	I.H.S.S.	01/06/2018	415.75	VER	—
CLI0005068	Medicamentos para la Clínica Médica	I.H.S.S.	01/06/2018	2,450.18	VER	—

O/C	Descripcion	Proveedor	Fecha	Valor	Orden	Publicación
CLI0005069	Medicamentos para la Clínica Médica	I.H.S.S.	01/06/2018	3,836.73	VER	—
CLI0005071	Medicamentos para la Clínica Médica	I.H.S.S.	01/06/2018	5,954.53	VER	—
CLI0005072	Leche Nan Optipro-1 400 G beneficio de lactancia de hijo del trabajador Christian Alexander Hernandez	Farmacia Puerto Cortés	05/06/2018	2,390.00	VER	VER
CLI0005073	Leche Nan HA, beneficio de lactancia hija de trabajador Lilian Dinora Morales	Farmacia Puerto Cortés	05/06/2018	17,877.50	VER	VER
CLI0005074	Leche Enfamil Premiun para beneficio lactancia hijo trabajador Isela Coto Arce	Farmacia Puerto Cortés	05/06/2018	4,213.50	VER	VER
CLI0005075	Leche Enfamil Premiun, beneficio de lactancia hijo del trabajador Marcos Fabian Gutierrez	Farmacia Puerto Cortés	05/06/2018	4,002.90	VER	VER
CLI0005078	Leche Enfamil Confort para beneficio lactancia hijo del trabajador Juan Pablo Castro	Farmacia Puerto Cortés	13/06/2018	21,900.00	VER	VER
CLI0005079	Recetas Médicas, para la Clínica Médica	I.H.S.S.	19/06/2018	37.50	VER	—
CLI0005080	Medicamentos para la Clínica Médica	I.H.S.S.	19/06/2018	26.97	VER	—
CLI0005081	Medicamentos para la Clínica Médica	I.H.S.S.	19/06/2018	1,643.65	VER	—
CLI0005082	Material para la Clinica Médica	I.H.S.S.	19/06/2018	742.73	VER	—
CLI0005083	Medicamentos para la Clínica Médica	I.H.S.S.	19/06/2018	7,953.87	VER	—
CLI0005084	Materiales para la Clínica Médica	I.H.S.S.	19/06/2018	8,679.94	VER	—
CMB0003214	4,000 Galones diesel para Superintendencia San Lorenzo, Valla	Puma Energy Honduras, S. A. de C. V.	26/06/2018	310,887.60	VER	—
CMB0003215	5,000 Galones diesel para Remolcador Marco Aurelio Soto	Puma Energy Honduras, S. A. de C. V.	29/06/2018	381,101.00	VER	—
CMB0003216	6,000 Galones diesel para el remolcador Tiburcio Carias Andino	Puma Energy Honduras, S. A. de C. V.	29/06/2018	457,321.20	VER	—
CMB0003217	1,000 Galones diesel para el bote piloto Antonio José Coello	Puma Energy Honduras, S. A. de C. V.	29/06/2018	76,220.20	VER	—

CONSTANCIA

Por este medio HACEMOS CONSTAR: Que durante el mes de junio de 2018, se recibieron las siguientes Solicitudes para Donación y Compra de Pasajes:

DONACIONES:

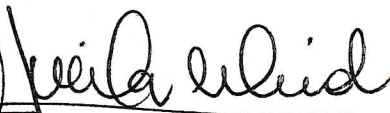
1. CM-D-004-2018 para la Fundación Elía se encuentra en trámite
2. CM-D 005-2018 para la ENEE de Puerto Cortés "Fracasada"
3. CM-D-006-2018 para el programa Presidencial Honduras Activate en Santa Cruz de Yojoa, aún no se ha finalizado este proceso de Compra

PASAJES:

1. CM-P-007-2018 a nombre de Ing. Gerardo Murillo y Abogado Omar Zuniga con itinerario SPS-Santo Domingo-Tegucigalpa-Santo Domingo y viceversa, para asistir a XI Reunión Portuaria del Istmo Centroamericano.
2. CM-P-008-2018 a nombre de Abogado Omar Zuniga, itinerario Tegucigalpa-Santo Domingo-Tegucigalpa, asistir a XI Reunión ordinaria de la Comisión interamericana de Puerto, Organización de los Estados Americanos.
3. CM-P-009-2018 a nombre de Ing. Gerardo Murillo a Roatán Islas de la Bahía para participar en Coctel por la visita del buque Escuela de Guardacostas de los Estados Unidos.

Se extiende la presente Constancia a los seis días del mes de junio de dos mil dieciocho.





LIC. LUCILA DELCID

Director Unidad Adquisiciones a.i

CONSTANCIA

Por medio de la presente HACEMOS CONSTAR: Que los documentos que detallados a continuación se encuentran en trámite de aprobación:

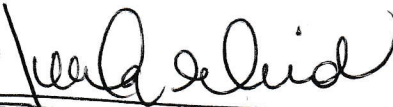
1. Ordenes de Servicios Nos. 21165 y 21167
2. Órdenes de Compra Nos. BCS0027279, BSC0027280, BSC002728, BSC0027282, BSC0027283, BSC0027290, BSC0027291, BSC0027292.

Asimismo, detallamos y adjuntamos las órdenes de compra emitidas por medio del sistema electrónico de la empresa, para realizar su ingreso al Departamento de Logística y Cadena de Suministros (inventarios) y que sus compras se realizaron mediante el Catalogo Electrónico de HonduCompras:

1. BDT0010798 Papelería Honduras, S. de R. L.
2. BSC0027206 Distribuidora Chorotega
3. BDT0010797 Papelería Honduras, S. de R. L.
4. BDT0010796 Papelería Honduras, S. de R. L.
5. BDT0010795 Papelería Honduras, S. de R. L.
6. BDT0027293 Uno Honduras, S. A. de C. V:
7. Ordenes de Servicios 21169 y 21172 Industrias de Alimentos y Bebidas Merendón, S. de R. L. de C. V,

Las compras de combustible se realizaron mediante Licitación Pública LPN 20-2017 y contrato No. 04/2018, adjudicada a la empresa Puma Energy Honduras, S. de R. L. de C. V.,

Se extiende la presente Constancia en la ciudad de Puerto Cortés, a los seis días del mes de julio del dos mil dieciocho.



LIC. LUCILA DELCID
Director Unidad de Adquisiciones a.i.

CONTRATO No. 04/2018**"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA REGULAR, PARA EQUIPO
OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA ENP EN PUERTO CORTÉS, PUERTO
CASTILLA Y SAN LORENZO"**

Este Contrato es celebrado el día 23 de marzo del año dos mil dieciocho entre los señores **GERARDO JOSÉ MURILLO MARTINEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, hondureño y de éste domicilio, con Tarjeta de Identidad Número 0501-1983-03134, actuando en mi condición de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria 009-2017 celebrada el 21 de julio de 2017, por el Honorable Consejo Directivo de la Empresa Nacional Portuaria, autorizado para firmar esta clase de contratos; Empresa que se encuentra en el Barrio El Centro, primera Calle, primera avenida, Puerto Cortes, Departamento de Cortes, en adelante denominado "El Comprador"; y, **JUAN CARLOS RAMIREZ REYES**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Guatemalteca, con domicilio en Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Pasaporte Número 171610881 y Registro Tributario Nacional Clave No. 05018011434993, de transito por esta ciudad y actuando como Gerente General de la Sociedad **PUMA ENERGY HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**; tal y como se acredita con el Testimonio del Instrumento No.32, de acta de protocolización de Acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas, donde consta el Poder General de Administración, otorgado, de fecha 21 de junio de 2017; empresa constituida Inicialmente como **COMPAÑÍA PETROLERA CALIFORNIA, S.A.**, de fecha 04 de mayo de 1956, modificada mediante Instrumento Público No.25 de fecha 30 de Junio de 1961, e inscrita bajo el Asiento No.31, Folios 162 al 166 del Tomo 42; modificada nuevamente Instrumento Público No.13, de fecha 18 de Agosto de 1975, inscrita bajo el No.77, Folios 436 al 440 del Tomo 91; Modificada mediante Instrumento Público No.18, de fecha 21 de abril de 2005, e inscrita bajo el Asiento No.53 del Tomo 587; modificada nuevamente con el Instrumento No.134 de fecha 20 de Diciembre de 2010, por medio del cual se modifica la Denominación social a **PUMA ENERGY HONDURAS S.A. DE C.V.**, inscrita bajo matricula 62862, inscrito con No.8122, del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, Centro Asociado IP. Representado que en lo sucesivo se denominara el "El Proveedor". **POR CUANTO:** "El Comprador" ha llamado a Licitación respecto de ciertos Bienes, **"SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA REGULAR PARA USO DEL EQUIPO OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA**

ENP EN LOS DIFERENTES PUERTOS" y ha aceptado una oferta de "El Proveedor" para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (L.16,387,707.82**, en adelante denominado "Precio del Contrato". ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE: **PRIMERO:** En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitación. **SEGUNDO:** Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre El Comprador y El Proveedor y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato: (a) Este Contrato; (b) Las Condiciones de Contratación; (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas); (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales, adjudicados de acuerdo a lo siguiente:

No. de artículo Lote Único	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición Incoterms	Cantidad y Unidad Física	Precio Unitario entregado en: Indicar lugar de destino convenido en cada artículo	Descuen to sobre Precio Cap	Precio total por cada Artículo	Precio Total por Artículo
Ítem 1	Suministro de Combustible Diesel para:	De acuerdo a las necesidades de la ENP					
	Puerto Cortés		175,298	L.72.84	L.7.00	L.65.84	L.11,541,620.32
	San Lorenzo		43,400	L.74.31	L.7.00	L.67.31	L.2,921,254.00
	Puerto Castilla		14,000	L.76.45	L.7.00	L.69.45	L.972,300.00
Ítem 2	Suministro de Combustible Regular para:	De acuerdo a las necesidades de la ENP					
	Puerto Cortés		6,000	L.80.35	L.5.00	L.75.35	L.452,100.00
	San Lorenzo		3,950	L.81.73	L.5.00	L.76.73	L.303,083.50
	Puerto Castilla		2500	L.83.94	L.5.00	L.78.94	L.197,350.00
PRECIO TOTAL							L.16,387,707.82

(e) Estructura de precios oficial de la CAP. Vigente del 30 de octubre al 05 de noviembre de 2017, el cual cambiara de acuerdo a los valores oficiales del CAP, que presenta cada semana. (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por El Comprador.- (g) Certificación de la Resolución emitida por el Consejo Directivo en su sesión Ordinaria No.878/2018 de fecha 20 de febrero de 2018. **TERCERO:** La vigencia de este contrato será de un (1) año, o en su defecto hasta que se consuma el valor ofertado por el Proveedor, establecido en el cuadro de resumen antes descrito; quedando entendido y convenido que si por las altas y bajas del precio oficial del CAP, al consumirse el total de galones queda aun efectivo este se distribuirá entre los tres puertos; Es de hacer constar que el precio por galón va a variar en forma semanal, ya sea por incremento o por las bajas del precio del galón de combustible, establecido por la Comisión Administradora del Petróleo; en consecuencia la cantidad de galones a suministrar va a variar a mas o menos, manteniéndose solamente el descuento ofertado. **CUARTO: GARANTÍAS: "EL CONTRATISTA"** constituirá una garantía de cumplimiento por valor de **L.2,458,156.17 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON DIECISIETE CENTAVOS)**, equivalentes al 15% del valor total del contrato, presentando la garantía dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al

recibo de la copia del contrato, con vigencia de hasta noventa (90) días hábiles posteriores a la fecha de finalización del presente contrato. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar tanto en monto como cantidad en días de acuerdo a la Ley de Contratación del Estado. Asimismo, el Proveedor deberá presentar una **GARANTÍA DE CALIDAD O BUEN SUMINISTRO** por valor de **L.819,385.39 (OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS)**, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles después de la recepción final del suministro, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de recepción final del suministro. **QUINTO: MULTAS** Cuando el Proveedor incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa diaria aplicable, se fija en cero punto treinta y seis por cientos (0.36%), en relación con el monto total de contrato por el incumplimiento del plazo. **SEXTO:** Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales; en caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente. **SEPTIMO:** En consideración a los pagos que El Comprador hará a El Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.- **OCTAVO:** El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste. **NOVENO: CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1.-** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: **INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.-** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. **3.-** Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: **a)** Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; **b)** Prácticas

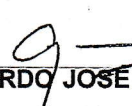
Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.- **DECIMO:**

RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del

contrato. **DECIMO PRIMERO: GARANTÍA DE LOS BIENES** El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa. De conformidad con la **Cláusula 7 inciso d) de las CC** el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final. Salvo que se indique otra cosa en las CC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de Honduras en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador:

Firmado:  **GERARDO JOSÉ MURILLO MARTÍNEZ**, en su condición de Gerente General de la **EMPRESA NACIONAL PORTUARIA**. 

Por y en nombre del Proveedor:

Firmado:  **JUAN CARLOS RAMÍREZ REYES** en su condición de Gerente General de la Sociedad **PUMA ENERGY HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**. 

Tegucigalpa, M.D.C.

R.T.N.: 03019995363374

23 de marzo del 2018

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE N° 10170018660

POR:

Lps 2,458,156.17

Garantía de Cumplimiento No.10170018660

Fecha de Emisión: 23 de marzo del 2018

Garantizado: Puma Energy Honduras, S.A. de C.V.

**Dirección y Teléfono: Torre Alianza, 8vo Piso, Col. Lomas del Guijarro Sur.
Tel.2280-8900, 2271-0168.**

Garantía Bancaria a favor de la Empresa Nacional Portuaria para garantizar que el Garantizado, cumplirá, cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato, firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para el suministro de combustible Diesel y Gasolina Regular para Equipo Operativo y Administrativo de la ENP en Puerto Cortes, Puerto Castilla y San Lorenzo.

Suma Garantizada: L2,458,156.17 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Seis Lempiras con 17/100).

Vigencia: del 23 de marzo del 2018 hasta 23 de junio del 2019.

Beneficiario: Empresa Nacional Portuaria.

1/2

08778

www.bancatlantida.hn

[Firma Autorizada]
FIRMA AUTORIZADA



[Firma]
FIRMA AUTORIZADA
PAB037



BANCO ATLANTIDA

desde 1913

23 de marzo del 2018

GARANTÍA BANCARIA IRREVOCABLE N° 10170018660

POR:

SEGUNDA PÁGINA

Cláusula Especial Obligatoria: La presente Garantía será ejecutada por el monto total de la misma a simple requerimiento escrito de la Empresa Nacional Portuaria, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo, requerirse en cualquier momento dentro del plazo de vigencia de la Garantía. La presente Garantía emitida a favor del Beneficiario constituye una obligación solidaria, incondicional, irrevocable y de ejecución automática; en caso de conflicto entre el Beneficiario y el ente emisor del título, ambas partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República del domicilio del Beneficiario. La presente cláusula especial obligatoria prevalecerá sobre cualquier otra condición.

A la Garantía Bancaria emitida a favor del Beneficiario, no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la Cláusula Especial Obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Garantía en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 23 días del mes de marzo del año 2018.

ÚLTIMA LÍNEA

2/2

08779

www.bancatlan.hn


FIRMA AUTORIZADA
VPA-BW.




AUTORIZADA PAS 037

 **BANCO ATLANTIDA**
desde 1913

INVITACION

A todas las Empresas se les invita para formar parte del Registro de Proveedores de la Empresa Nacional Portuaria, que puedan participar en Compras y Cotizaciones menores de bienes y servicios fuera del Catalogo Electrónico de HonduCompras.

Se adjunta formulario para ser llenado, firmado, sellado adjuntando la documentación requeridos conforme Ley y remitirlo a los correos electrónicos que se detallan a continuación.

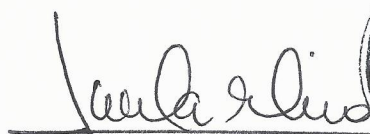
adquisiciones@enp.hn

compras@enp.hn

Para mayor información llamar a los teléfonos:

2665-0210 ó 2665-0714

Puerto Cortés, 6 de julio de 2017



LIC. LUCILA DELCID

Director Unidad de Adquisiciones a.i.



	UNIDAD DE ADQUISICIONES REGISTRO DE PROVEEDORES		No. _____ Fecha: / /20_____ ENP-UADQ-F001	
FORMATO DE INSCRIPCION DE PROVEEDOR				
1. INFORMACION DEL PROVEEDOR				
NOMBRE DEL PROVEEDOR				
RAZON SOCIAL				
ACTIVIDAD COMERCIAL				
RTN				
DIRECCION				
CIUDAD				
CORREO ELECTRONICO				
TELEFONOS	PBX/FAX	MOVIL		
3. INFORMACION DEL REPRESENTANTE				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE				
CARGO				
NUMERO DE IDENTIDAD				
RTN				
CORREO ELECTRONICO				
TELEFONOS	PBX/FAX	MOVIL		
4. INFORMACION BANCARIA				
NOMBRE DEL BANCO				
NUMERO DE CUENTA				
NOMBRE DEL BENEFICIARIO				
FIRMA DEL REPRESENTANTE Y SELLO DE LA EMPRESA				
COPIA DE DOCUMENTOS ADJUNTOS Documentación solicitada para el cumplimiento de los requisitos exigidos para cumplir lo descrito en la legislación nacional en materia de compras y contrataciones.	Escritura Pública de Constitución (y sus reformas si hubiesen);			
	Tarjeta de identidad (representante legal o Contratista);			
	RTN Numérico (representante legal o Contratista);			
	Permiso de Operación emitida por la Alcaldía Municipal;			
	Constancia Solvencia Fiscal, emitida por el SAR;			
	Constancia de estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, emitida por el SAR;			
	Registro de Inscripción SIAFI;			
	Historial de relaciones comerciales con la ENP;			
	Tres (3) Cartas de referencia de clientes por suministros de bienes/servicios			
Acreditación como Único Distribuidor (en caso de serlo).				